

29.05.2012



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted], funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 5 de abril de 2012 en Ruffini SA, en la [Redacted], en el [Redacted] de Rubí (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 625, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya en fecha 29.12.2005.

Que la inspección fue recibida por don [Redacted], Ingeniero del Oficina Técnica y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia blindada, ubicada en la nave de fundición de la empresa, se encontraba instalada una cabina de irradiación de rayos X de la firma [Redacted] GmbH, modelo [Redacted] y n/s 0020002649, fecha 11/05, con un generador modelo [Redacted] y n/s 1083313 con unas características máximas de funcionamiento de 160 kVp, 2 mA y 0,32 kW, y un tubo de rayos X de la marca [Redacted] modelo [Redacted] y n/s 009144, que procedía del equipo [Redacted] antiguo. -----

- El tubo de rayos X actuaba sobre un intensificador de imagen, pudiéndose visualizar la imagen en un monitor de TV. -----



- La consola de control del equipo disponían de llave para acceder al funcionamiento del mismo, de interruptor de parada de emergencia y de señal óptica de funcionamiento. -----

- La dependencia blindada se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de acceso controlado y de señal óptica de funcionamiento del equipo, que funcionaba correctamente. -----

- Con unas condiciones de 160 kV y 0,75 mA no se midieron niveles significativos de radiación en el lugar ocupado por el operador junto a la consola control, ni en contacto con la cabina de alojamiento del equipo de rayos X. -----

- Se comprobaron los mecanismos de seguridad relacionados con la emisión de radiación. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED], tipo [REDACTED] nº E01 10110, calibrado en origen en fecha 27.06.2006. -----

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 19.01.2012. -----

- Estaba disponible el certificado de aprobación de diseño del prototipo y el certificado de control de calidad del equipo de rayos X. -----

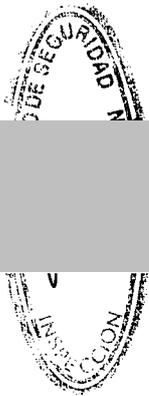
- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----

- Estaba disponible un contrato de mantenimiento del equipo radiactivo establecido con la firma [REDACTED] siendo la última revisión anual la efectuada en 25.10.2011. -----

- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] realizó en fechas 18.10.2011 y 15.04.2011 la revisión del equipo de rayos X desde el punto de vista de la protección radiológica, que incluye el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad de la cabina blindada y los niveles de radiación. -----





- El supervisor de la instalación realiza la comprobación de las seguridades del equipo radiactivo y el control de los niveles de radiación, siendo el último de fecha 21.03.2012.-----

- Estaba disponible 1 licencia de supervisor y 4 licencias de operador en vigor.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- En el taller de mantenimiento se encontraba el tubo de rayos X, averiado, de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con una placa en la que se leía MXR-160/01 y n/s 57-2593.-----

- En un almacén ubicado en planta sótano se encontraba almacenado el equipo de la firma [REDACTED], con un generador modelo [REDACTED] de 160 kVp y 19 mA de tensión e intensidad máximas, y una cabina modelo [REDACTED]

- Según se manifestó no está definido el destino de la cabina y del generador de rayos X de la firma [REDACTED]-----

- En un lugar visible de la instalación estaban disponibles las normas de funcionamiento tanto en régimen normal como en caso de emergencia. Dichas normas no se encontraban actualizadas.-----

- En fecha 09.05.2011 el supervisor de la instalación había impartido el curso de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 11 de abril de 2012.





Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Ruffini SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El supervisor
conforme con el Acta



está



Rubi, Barcelona

19-04-2012

